

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO 2024 - 2027



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION:	OBRAS PUBLICAS
No. DE OFICIO:	091
EXPEDIENTE:	OPM/09/2025

ASUNTO: SE AUTORIZA LA SUBDIVISION DE TERRENO.

Cd. Altamirano, gro., 03 DE SEPTIEMBRE del 2025.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. CHILPANCINGO, GRO.

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Pungarabato, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento sobre Fraccionamientos, autoriza el presente plano de SUBDIVISION: del Predio URBANO, LOTE-5, MZA-014-ZONA-2 Propiedad del Ubicado en CALLE: AGUSTIN MELGAR, en la Col. VICENTE GUERRERO. Mpio. De Pungarabato, Estado de Guerrero, Bajo las siguientes consideraciones:

AL N.E.

7.50

MTS.

COLINDA CON: LOTES No.10 Y 04

AL S.E

13.90 EN DOS TRAMOS MTS.

COLINDA CON: C. EMMA RIOS SALGADO.

(6.10+7.80)

ALS. O

14.00

MTS.

COLINDA CON: C. EMMA RIOS SALGADO.

AL N.O

10.70

COLINDA CON: CALLE. AGUSTIN MELGAR

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

A MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.

CTOO DE DESARROLLO URBANO

OMPHIBELEAS WILLAHCIPALES.

GEGESTOBALSAUCEDO GARCIA.

2824 - 2027

C. c. p.- Departamento de Catastro Municipal.-Edif.

C. c. p.-Archivo.

Calle Fray Juan Bautista Moya s/n Col. Centro Ciudad Altamirano, Guerrero. C.P. 40660 Tel. 767 67 2 80 23 | 767 67 2 80 56 www.pungarabato.gob.mx